

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2021

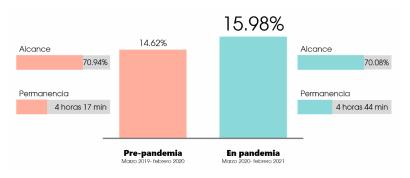
NIÑEZ MEXICANA PASÓ 4 HORAS 44 MINUTOS DIARIOS FRENTE AL TELEVISOR DURANTE PRIMER AÑO DE PANDEMIA POR COVID-19

- El reporte compara los hábitos de consumo de televisión en la población infantil durante los últimos dos años, registrados antes y durante la pandemia provocada por el virus del COVID-19.
- De marzo de 2020 a febrero de 2021, el promedio de niñas y niños con la televisión encendida fue de 15.98%.
- En el mismo periodo, el momento de mayor audiencia infantil, fue por las noches; entre las 21:00 y 21:30 horas.
- Las señales de televisión abierta son la principal opción de consumo para niñas y niños, lo cual representa más del 40% de su visionado.

En el marco del Día de la Niñez, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el Reporte sobre consumo televisivo infantil, que compara los hábitos de este sector de la población durante el primer año de la pandemia del COVID-19 (marzo de 2020 a febrero de 2021) y el año previo (marzo de 2019 a febrero de 2020).

Este reporte señala que, durante el primer año de la pandemia, el promedio de niñas y niños con la televisión encendida fue de 15.98%, mientras que en el año previo fue de 14.62 por ciento. Además, el tiempo de permanencia frente al televisor de marzo de 2020 a febrero de 2021 fue de 4 horas y 44 minutos diarios, 27 minutos más que en el año previo, cuando el valor fue de 4 horas y 17 minutos.

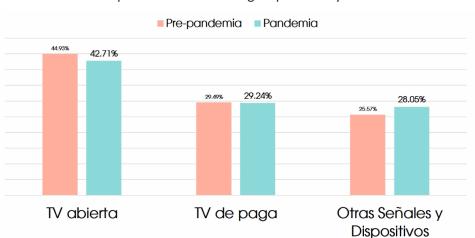
Consumo televisivo de niñas y niños de 4 a 12 años





En el reporte se identificó que el mes con mayor consumo infantil fue abril de 2020, con un encendido promedio de 17.43 por ciento. Asimismo, se encontró que el momento de mayor audiencia con presencia de niñas y niños fue por las noches, entre las 21:00 y 21:30 horas, cuando casi 3 de cada 10 tenían el televisor encendido.

Se detectó que, tanto en el periodo pre pandemia como en el de pandemia, las señales de televisión abierta son la principal opción de consumo para las niñas y los niños, estas representan más del 40% de su consumo televisivo, mientras que en las señales de televisión restringida es de poco más de 29 por ciento.



Opción de consumo elegida por niños y niñas

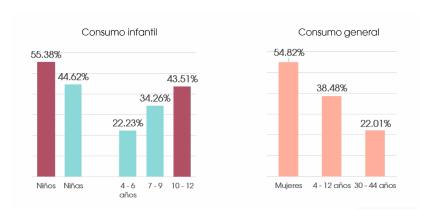
Por su parte, otras señales y dispositivos conectados a la televisión, entre los que se encuentran los videojuegos y plataformas digitales, son la tercera opción de consumo de niñas y niños, al aportar 28% de su exposición al televisor, casi 10% más que los índices registrados durante la pre pandemia.



Además, se mencionan los géneros programáticos a los que están mayormente expuestos, donde destaca el caso de las telenovelas, cuyas transmisiones fueron vistas en promedio por 219 mil niñas y niños, es decir, 66% más que en el año previo, cuando se registraron 131 mil 750 niñas y niños viendo dicho contenido.

Finalmente, se hace un acercamiento a la audiencia generada durante las transmisiones del programa Aprende en Casa, donde las niñas y niños de 4 a 12 años de edad representan un 38% del consumo, seguidos del segmento etario de 30 a 44 años, que aportó casi una cuarta parte del consumo, lo que da indicios de que estos de contenidos son vistos por la infancia en compañía de adultos.

Consumo de transmisiones de Aprende en Casa



La fuente de información presentada en el Reporte, corresponde a las bases de datos de audiencias de Televisión licenciadas por la empresa Nielsen IBOPE México. Dicha información representa a la población de 4 a 12 años en 28 ciudades del país.



Esta información es un esfuerzo más del IFT para proveer información acerca del consumo de medios y contenidos audiovisuales en diversos sectores de la población en México que requieren particular atención, como lo es el segmento infantil.



El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

